



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 048-2008-MTC/16

Lima, 27 JUN. 2008

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 015-2008-MTC/16 de fecha 10 de marzo de 2008, se aprobó el valor Referencial y el Expediente de Contratación del Concurso Público N° 0005-2008-MTC/16, para la "Elaboración de Estudio de Limites Máximos Permisibles para Ruido para Fuentes Móviles (Ferrocarriles)" – Primera Convocatoria;

Que mediante Memorándum N° 003-2008-CE-CP N° 0005-2008-MTC/16, de fecha 27 de junio de 2008, el Presidente del Comité Especial designado por Resolución Viceministerial N° 323-2008-MTC/02, remite las Bases del Concurso Público N° 0005-2008-MTC/16 "Elaboración de Estudio de Limites Máximos Permisibles para Ruido para Fuentes Móviles (Ferrocarriles)" – Primera Convocatoria;

Que, por Resolución Ministerial N° 069-2007-MTC/01 de fecha 08 de febrero de 2007, se ha delegado en el Director General de Asuntos Socio Ambientales, la facultad de aprobar las Bases de las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos cuyo objeto de adquisición o contratación corresponda, por materia a las funciones que ejercen en los ámbitos de sus respectivas competencias;

Que, en consecuencia es necesario aprobar las Bases del referido proceso de selección, dictándose el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con el TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento aprobados por Decreto Supremos N°s 083 y 084-2004-PCM, respectivamente y en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 069-2007-MTC/01;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar las bases del Concurso Público N° 0005-2008-MTC/16 "Elaboración de Estudio de Límites Máximos Permisibles para Ruido para Fuentes Móviles (Ferrocarriles)"- Primera Convocatoria.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente Resolución al Presidente del Comité Especial encargado de llevar a cabo el Concurso Público N° 0005-2008-MTC/16 para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.



Paola Naccarato de Del Mastro
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Asuntos
Socio Ambientales